

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 id.
En la tercera 15 id.—En la cuarta 10.
A los suscriptores se les rebaja la mitad.
Los anuncios á plazo largo pagarán según su ajuste.
Redacción y Administración; plazuela de Puerta Obispo, núm. 11.

PRECIOS DESTIPLICACION

Una peseta al mes en toda España.
Extranjero y Ultramar, 5 pesetas trimestre. El pago adelantado.
La correspondencia al Director.

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

LEON.—Sábado 12 de Marzo de 1898

Fernández y Andrés

Almacén de tejidos y casa de Banca

Representantes en esta provincia

del BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros.
Venden y negocian, valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose también de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO-LEON

La lucha en Riaño

Estamos en pleno período electoral, y los que aspiran á componer las nuevas Cortes, llamadas á resolver una de las situaciones difíciles porque atraviesa nuestra patria, necesitan estar adornados de cualidades, conocimientos y prestigios políticos, poco comunes. Los electores, dando de mano las intrigas de menguado caciquismo y las amenazas de presión oficial, deben pesar en la fina balanza de su amor á los intereses generales y los genuinos de su distrito, los méritos reales de los que luchan por la representación en Cortes, antes de otorgarles su voto y con su voto, su confianza.

En nuestra provincia parece que la lucha ha de ser empeñada en algunos distritos y aunque en el de Riaño, donde fijase la atención pública por presentar su candidatura el jefe del partido conservador de León, afecta serlo, lo es tan solo en apariencia, pues por fortuna las corrientes son por extremo favorables para nuestro querido amigo el señor Molleda.

Y razón sobrada hay para ello. La candidatura del Sr. Molleda, afirmamos, desde luego, que es la más justificada, la más conveniente y la que ha de llevar á las nuevas Cortes la mas genuina representación de las ideas y aspiraciones de aquellos honrados montañeses, como la llevó también en el anterior pe-

riodo parlamentario, nuestro ilustre amigo y paisano el Sr. D. Tomás Allende.

Es la más justificada; porque el Sr. Molleda ha tenido la representación, en otras ocasiones, de aquel distrito, en la asamblea provincial y en las Cortes; y saben ya los montañeses, los servicios por él prestados, lo dispuesto que se halla á continuarlos y lo mucho que pueden esperar de su gestión en el Parlamento.

Es la más conveniente; porque el Sr. Molleda, jefe del partido conservador en esta provincia, representa, con su larga historia política, una fuerza moral inapreciable. Su voz, autorizada por repetidas campañas parlamentarias, será atendida en las esferas del Gobierno, como lo ha sido en diferentes ocasiones, sin que vaya á perderse, como la de muchos, en el vacío del menosprecio ó de la indiferencia.

Y ha de ser la que lleve, á las nuevas Cortes, la genuina representación de aquel honrado pueblo, caracterizado por su espíritu católico y acendrado amor á la Monarquía.

Frente á esta candidatura presenta la suya el Sr. Valbuena, conocido como escritor, pero desnudo por completo de cuantas condiciones son imprescindibles para obtener un puesto en la política militante.

A no ser que considere como méritos, para el efecto, su crítica mordaz dirigida más contra los académicos que contra el Diccionario de la Lengua, ó la desdichada y poco edificante campaña mantenida contra lo más alto y respetado para los leoneses, en el periódico «La Montaña» en Agosto de 1892.....

No dudamos, pues, del triunfo de nuestro amigo el Sr. Molleda y de la derrota justificada del señor Valbuena.

S. R. G.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

La Dirección general de la Deuda dice lo que sigue:

«Venciendo en 1.º de Abril de 1898 un trimestre de intereses de deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, y de inscripciones nominativas de igual renta, esta Dirección general ha sido autorizada por Real orden de 12 de Febrero último para admitir el cupón correspondiente al expresado vencimiento; y en su virtud, ha acordado que desde el 16 del mes actual hasta fin de Abril inmediato, se reciban por esa Delegación los de la referida deuda del 4 por 100 interior y exterior, y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esa provincia, cumplan las prevenciones siguientes:

1.º Para que este servicio se haga con la debida regularidad, designará la Intervención de Hacienda de esa provincia, si no lo tuviere designado un empleado que reciba los cupones é inscripciones y practique todas las operaciones concernientes á su tramitación.

2.º Se abrirá un libro ó cuaderno según la importancia de los valores de esta clase que circulen en esa provincia, debidamente autorizado, donde se sentarán las facturas de cupones, con separación de deuda

interior y exterior, haciendo constar la fecha de la presentación, nombre del interesado, número de entrada que se dé á las facturas, los cupones que contengan de cada serie, el total de ellos, su importe y fecha en que se remitan á esta Dirección general.

3.º Para el recibo de las carpetas de inscripciones, contendrán el libro ó cuaderno sitic y encasillado diferente en que conste la fecha de su presentación, nombre del interesado, número de ingreso que se le dé á las carpetas, número de inscripciones que contengan, su capital nominal é importe de los intereses, como igualmente la fecha de su remesa á esta Oficina general; teniendo además presente lo que se previene en la base 7.ª de la circular de este Centro directivo de 16 de Mayo de 1884.

4.º La presentación de cupones en esa Delegación se efectuará con una sola factura en los ejemplares impresos, que facilita gratis esta Dirección general, que al efecto reclamará la intervención de Hacienda de esa provincia, según se tiene encargado, y que para conocimiento de V. S. y de dicha oficina es adjunto uno, entregando á los presentadores, como resguardo, el resumen talonario que las mismas contiene que será satisfecho al portador por las oficinas del Banco de España en esa provincia.

5.º Las inscripciones se presentarán con dos carpetas iguales al ejemplar adjunto, cuidando la Intervención de Hacienda de esa provincia de que se exprese con toda claridad, en el epígrafe de las carpetas, el concepto á que pertenece la lámina; que los números de las inscripciones se estampen de menor á mayor, y que no aparezcan englobados números, capitales é intereses de varias inscripciones, sino que se detallen una por una, como se previno en la citada circular de 16 de Mayo de 1884, reproducida en 6 de Enero de 1888; no admitiendo, de ningún modo, las que se hallan extendidas en otra forma. Una de las dos carpetas ó sea la que carece de talón, quedará con las inscripciones en la Intervención para devolverlas á los interesados después de estampados los cajetines correspondientes en el anverso de las mismas, como

se hizo en el trimestre anterior; que acrediten el pago del de 1.º de Abril próximo, y de haberse declarado bastantes los documentos de personalidad del presentador, quien suscribirá en la carpeta el oportuno *recibi*, al recoger las inscripciones. Se advertirá en el anuncio, para conocimiento de los interesados, que por lo que respecta al trimestre de que se trata, no se admitirán otras facturas de cupones é inscripciones del 4 por 100 más que las que contienen impresa la fecha del vencimiento, rechazando esa oficina las que carezcan de este requisito.

En el acto de la presentación se entregará al presentador el resguardo talonario que contiene la otra carpeta, que le será satisfecho por las dependencias del Banco de España con sujeción á lo que resulte del reconocimiento y liquidación que se practique. La otra mitad, con el talón sin destacar, que ha de enviarse al Banco de España por estas Oficinas, despues de ejecutar las operaciones correspondientes, lo remesará la Intervención de Hacienda á esta Dirección despues que el Abogado del Estado manifieste si son bastantes los documentos presentados para el cobro de los intereses que se reclaman, y en los días y con las formalidades que determina la base 9.ª de la referida circular de 16 de Mayo de 1884.

6.ª Para la admisión de inscripciones nominativas del 4 por 100 domiciliadas en esa Oficina, tendrá la misma presente lo dispuesto en circular de este Centro de 28 de Noviembre de 1885, en la cual se inserta la Real orden de 21 de Septiembre del mismo año, ampliatoria de la de 16 de Agosto de 1880.

7.ª Cuando se reciban las facturas con cupones, el Oficial encargado de este servicio los comprobará debidamente, y hallándolos conformes en vencimiento, número, serie é importe, con los que en las mismas se detallan, los taladrará á presencia del presentador, cuidando de no inutilizar la numeración, aplicando el taladro que determina la Real orden de 17 de Enero de 1895 circulada á V. S. en 6 de Febrero siguiente.

«Los cupones que carezcan de talón no los admitirá esa Intervención sin que el interesado exhiba los títulos de su referencia, con los cuales deben confrontarse, por el Oficial encargado del recibo, haciendo constar en la factura respectiva, por medio de nota autorizada y bajo la responsabilidad de dicha Oficina, que ha tenido efecto la confrontación y que resultan conformes con los títulos de que han sido destacados.»

8.ª En el recibo de facturas de inscripciones, el Oficial encargado practicará igual comprobación que, respecto á los cupones, se ordena en

el primer párrafo de la prevención anterior, y resultando conformes en un todo, llenará al dorso de aquéllas el cajetín correspondiente, pasándolas con la factura al Abogado del Estado.

9.ª Cada dos días remitirá la Intervención de Hacienda de esa provincia las facturas que se hayan presentado con sus cupones, las cuales contendrán también, sin destacar, como las de inscripciones, el talón que ha de servir para comprobar el resumen resguardo entregado á los interesados. Al remesar las facturas, tanto de cupones como de inscripciones, se acompañarán de una relación expresiva de ellas con la debida separación de renta interior, exterior ó inscripciones.

10. A las Oficinas del Banco de España en esa capital se remitirá otra relación de las facturas presentadas, en la que conste el número de entrada que se les haya dado, el nombre del presentador, número de cupones por series, ó de inscripciones, en su caso, que contienen, y su importe. Las relaciones referentes á inscripciones nominativas, contendrán la expresión que ordena la circular de este Centro de 31 de Marzo de 1884.

11. Estado á cargo del Banco de España el pago de intereses de la deuda al 4 por 100 interior y exterior, con arreglo á la ley de 29 de Mayo de 1882 y convenio celebrado con el mismo en 22 de Noviembre siguiente, esta Dirección general, luego que haya practicado la comprobación y cancelación de los cupones é intereses de inscripciones y hecho las demás operaciones consiguientes, remitirá á dicho Establecimiento en esta Corte los talones de que queda hecha referencia, para que dé orden á su Comisionado en esa provincia á fin de que proceda al pago.

12. Con objeto de que el talón que contiene las facturas ofrezca las mayores garantías de comprobación, cuidará esa oficina de que al separar el resguardo que ha de entregarse al interesado, se verifique con tijera y por el centro del talón, pues dada la forma en que aquéllas se hallan impresas, si se cortase por el doblez que el talón forma, podrían presentarse dificultades de entalonnamiento que es preciso evitar.

13. Además de las prevenciones que preceden tendrá presentes esa Delegación las que referentes á este servicio contiene la instrucción aprobada por Real orden de 15 de Junio de 1883, circulada á V. S. por esta Oficina Central de 20 del mismo mes.»

Lo que se anuncia para conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.

León y Marzo de 1898.—El Delegado de Hacienda, P. S., Luis Herrero.

NOTICIAS

Boda

Ha contraído matrimonio en Valencia de D. Juan la bella y distinguida señorita Arcadia Delgado, hija del conocido industrial D. Ciria-co, con el joven D. Adolfo Saenz de Miera, hijo del notable abogado, amigo nuestro, don Gumersindo Raenz.

Apadrinaron á los desposados el tío del novio D. Pedro Saon, Alcalde de Valencia, y D.ª Luisa Garrido de Rodríguez Vázquez; esposa de nuestro distinguido amigo y suscriptor el ex-senador Sr. Vázquez.

A pesar de celebrarse el enlace, de luto por recientes desgracias en la familia de la novia, concurren más de treinta personas de las más allegadas á los contrayentes, siendo obsequiadas con espléndido banquete en casa de los padres de la novia.

Los regalos del nuevo matrimonio son muchos y muy valiosos.

Damos la enhorabuena á los recién casados y les deseamos una larga luna de miel.

Suministros

Mes de Febrero de 1898

Precios que la Comisión provincial y el Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad; han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hay en sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con reducción al sistema métrico en su equivalencia en raciones

	Pts.	Cts.
Ración de pan de 65 decágramos	0	28
Ración de cebada de cuatro kilogramos	0	89
Ración de paja de seis kilogramos	0	31
Litro de aceite	1	24
Quintal métrico de carbón	8	14
Quintal métrico de leña	4	57
Litro de vino	0	40
Kilogramo de carne de vaca	1	06
Kilogramo de carne de carnero	1	»

Los cuales se hacen públicos para que los pueblos interesados arreglen á los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden circular de 15 de Septiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850 y demás disposiciones posteriores vigentes.

Paseo

Programa de las piezas que ejecutará la Sección de Música el día 13 de Marzo en la Plaza Mayor.

- 1.º Stanley, paso-doble, S. T.
- 2.º Flor de lis, mazurka, Q. López
- 3.º Sinfonía de «La Medalla de oro», T. Ganne.
- 4.º Copelia, was, F. Leo Delibes.

Café Iris

TEATRO GUIGNOL

Función para hoy sábado:

- 1.º La comedia en un acto «Las astucias de Curro».
- 2.º La comedia en dos actos «La vieja y el niño».
- 3.º La comedia en un acto «¡Fuego, ladrones!»

Bien venido

Se halla en esta ciudad nuestro correligionario y amigo el ex director general de Administración local D. Gabriel Bugallal.

Título

Por el Rectorado de la Universidad de Oviedo, ha sido remitido á este Instituto el título de Bachiller de D. Melquiades García Fidalgo.

Lotería

El número 441 premiado con 4.000 pesetas, fué vendido en la Administración principal, que está á cargo del Sr. San Blas.

Defunción

A las siete de la tarde de ayer falleció en esta ciudad el afamado médico D. Antonio Arriola.

Reciba la viuda del finado la expresión de nuestro más sentido pésame.

Obreros sin trabajo

Ayer daba compasión ver andar por las calles de nuestra capital á muchísimos obreros pidiendo trabajo y pan para poder mantener á sus pobres hijos.

En vista de que el Ayuntamiento no les dá colocación, determinaron pedir limosna por las casas.

Antes que pueda ocurrir algún suceso lamentable, ¿no sería mejor que nuestros concejales procuraran emprender alguna obra á fin de dar de comer á esos desgraciados obreros?

¡El hombre que está harto no se acuerda de la miseria que pasan los demás!

Nosotros somos los primeros en protestar contra la conducta que siguen nuestros representantes en el el Municipio, negándose á socorrer

á la clase trabajadora. Un poco más de caridad hay que tener señores concejales, pues para las ocasiones son los remedios.

Falta hace

Segun nos dicen muy en breve quedará instalado en la cárcel de esta capital, el gabinete antropométrico, con todos los aparatos necesarios.

Plazas vacantes

El «Boletín Oficial» publica la relación de las plazas vacantes de Recaudadores y Agentes ejecutivos que se hallan en esta provincia.

Los que deseen obtener alguno de los indicados cargos lo solicitarán en instancia dirigida al Sr. Ministro de Hacienda, por conducto de esta Delegación.

Nombramiento

Nuestro distinguido amigo don Pascual Sierra administrador de Hacienda que fué de esta provincia, acaba de ser nombrado Jefe de Negociado de 3.ª clase de la Administración de Barcelona.

Le enviamos la enhorabuena.

Tres jóvenes quemados

Hace unos días reprodujo una explosión de gas grisán en una mina perteneciente á la empresa carbonera de Lena (Asturias). Perecieron quemados tres jóvenes;

Licencia absoluta

En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* y en la sección correspondiente á «Reclutamiento y reemplazo del ejército», aparece la siguiente circular:

«Excmo. Sr. Habiendo ingresado en caja los reclutas del reemplazo de 1886 el día 15 de Marzo de aquel año, y extinguiendo los doce años de servicio fijados en la vigente ley de reclutamiento el día 14 del presente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer se expida la licencia absoluta á los individuos de dicho reemplazo que cumplan su compromiso, y que á los que por haber ingresado con retraso no les corresponda obtenerla ahora, se les expida á medida que tengan derecho á ella.—Correa.»

Destino

El joven D. José Oria, ha sido destinado á esta Sucursal del Banco de España.

Viajero

Para Madrid salió ayer el farmacéutico D. Joaquín Rodríguez del Valle.

Suicidio

El jueves á las cuatro de la tarde el conocido industrial Sebastián Montaña se suicidó, arrojándose al paso del tren mixto que venía de Asturias.

Inmediatamente que el Sr. Juez de Instrucción tuvo conocimiento del hecho, se personó en el lugar del suceso procediendo al levantamiento del cadáver que estaba completamente destrozado.

Disgustos de familia, segun parece ser, fueron los móviles que le impulsaron al desgraciado á tomar tal fatal resolución.

Notable artículo

Ha entrado á formar parte de la redacción de «La Correspondencia de España» el notable escritor y amigo particular nuestro D. Juan Rancés.

En el número del martes, del citado periódico, se publicó un importante artículo de dicho redactor, en el que se expone á grandes rasgos la muerte del infortunado D. Enrique Pagan considerándola á esta como una página más lúgubre y sangrienta, en la historia de los crímenes sensacionales.

El artículo es de lo mejor que hemos visto en crónicas jurídicas.

Si la índole de nuestro periódico nos lo permitiera, desde luego lo reproduciríamos por tratarse de una cosa buena.

Teatro

Procedente de Oviedo ha llegado la Compañía de zarzuela que dirige el barítono D. Pablo Cornadó, la cual empezará á actuar en nuestro coliseo, mañana por la tarde, poniendo en escena la zarzuela «Los Magyares», y por la noche «El Anillo de Hierro».

VARIETADES

LOS PERFUMES

Todas vosotras, queridas lectoras, ó cuando menos la inmensa mayoría, supongo seréis aficionadas á los perfumes.

El deseo de despedir embriagador aroma, es innato en todas vosotras.

Sabemos perfectamente medir los grados de la «ciencia olfatoria», y estamos persuadidos que un buen palmito, con una cara de las que se denominan de primera, unida á cierto olorillo penetrante de nardo ó jazmín, acabará por volver el seso á nuestros adoradores, y deseosos de poseer aquel edén de delicias, nos llevarán presurosas al altar á escuchar la epístola de San Pablo que es lo que se trataba de demostrar.»

Este deseo, natural después de

todo, de despedir buen olor, perturba las facultades de muchas de nosotras, y las hace cometer infinidad de tonterías, dignas por cierto, de caer bajo la jurisdicción de estas críticas modestas, que inspiradas en la experiencia y en la buena fé, han de corregir no pocos errores, á que tan dada es la «debilidad» de nuestro sexo.

Los psicólogos, los espiritualistas y los filántropos, se han ocupado multitud de veces de esta árdua tarea de perfumarse el sexo que llaman (con justicia) bello y han llegado hasta distinguir, razonar y concretar el aroma que preferir cada una de nosotras, según su edad, estado, aficiones y posición social.

Por ejemplo: la aristócrata soltera, deberá usar la «reseda.»

La casada, que pertenezca á la nobleza de sangre, «el ámbar gris.»

La mujer que su marido sea banquero fuerte, ó negocie en empresas bursátiles, «el heno.»

La doncella literata, es de rigor que prefiera «el jazmín.»

La de aficiones modestas, que solo piensa en hacer labor en casa y atrapar un maridito honrado, su perfume será «la violeta.»

Las bailarinas y actrices, ya se sabe, su aroma predilecto, «verbena.»

La joven sentimental que sueña con galanes melencólicos y hace versos á la «Casta vida», «orquidea ó tuberosa.»

La que se dedica á señorita de compañía ó institutriz y posee dos ó tres idiomas, esa usará, «gardénia ó peau d'Espagne.»

La mujer eminentemente española, entusiasta de sus glorias y sus flores, no hay que dudarlo «rosa.»

Y, por último, las viudas verdes que se acercan á los setenta y se acicalan y usan moños y lazos creyendo que van á atrapar á algún pollo que se pretende de sus pedazos, esas, indudablemente, su perfume será..... «lila.»

Un aroma poco penetrante y de olor suave, será siempre agradable y denotará gusto y distinción; pero huid, por Dios, queridas lectoras, de esa afición desmedida á impregnarse de aguas y esencias que dejan á su paso un rastro horrible de droguería y hace que todo el mundo se tape las narices; y sonría con lástima, ya que no con burla, ó lo que es peor, hagan blanco de sus no siempre caritativas críticas, á la que se convierte en esenciero portátil y viviente.

Un consejo para terminar.

Procurar engalanaros con los perfumes de la modestia, la sencillez y la laboriosidad, que estos aromas, por lo mismo que escasean, son los más buscados.

Á UN AMIGO Y Á ... CIENTO

Una receta infalible
Te doy, de pocos sabida,
para que pases la vida
del modo mejor posible.

Ante todo, de tal suerte
ha de ser tu proceder,
que tu vida venga á ser
preparación de la muerte.

Ten presente que en el suelo
quien cumple bien su destino,
en su vida ya un camino
recto y seguro del Cielo.

Procura en todo momento
tener paz con tu conciencia,
y verás, por experiencia,
como no vives muy contento.

De veras ama al Señor
y a su Madre Inmaculada,
pues se encuentra vinculada
tu eterna dicha en su amor.

Sé en tus acciones prudente,
y no te llames á engaño
cuando el triste desengaño
en tu vida se presente.

Porque te digo, y me fundo,
que no hay seguros resguardos
para evitar los «petardos»
que da la amistad del mundo.

Es corriente; y desconsuela
el que ayer mi amigo fué,
hoy no lo sea, porque
¡ya no viene el niño á escuela!

Pero yo sigo adelante,
solo en Dios fijo los ojos,
que Él convierte los abrojos
en rosas de olor fragante.

Rara como el heroísmo
es la amistad verdadera;
hoy la que abunda doquiera
se llama solo «egoísmo».

Cien veces, sin faltar una,
la amistad cumpliste bien
¿no, en una? pues cierto ten
que no cumpliste en ninguna.

Esa es la lógica usada
por la amistad que es fiagida,
amistad falsa que olvida
al buen amigo por... nada.

Tu busca, pues, la amistad
de Dios, que jamás engaña;
si este lenguaje te extraña,
no dudes que es la verdad.

Y es la receta infalible,
aunque de pocos sabida,
para que pases la vida
del modo mejor posible.

P. Salvador Calco.

ÚLTIMA HORA

Han fondeado en el puerto de la Habana varios barcos de los Estados Unidos. A bordo de dichos buques llegaron algunos senadores y diputados yankees.

La prensa de Londres se muestra cada día más pesimista respecto del conflicto hispano yankee.

Insisten los periódicos ingleses en que es inevitable la guerra entre España y los Estados Unidos.

El gobierno inglés ha dado órdenes para que salga con dirección á Manila el crucero de guerra «Edgar» en vista de los nuevos desórdenes ocurridos en el Archipiélago filipino.

A última hora corre el rumor por Madrid de que se había recibido un telegrama de Cuba en el que se dice que los insurrectos han hecho víctima de su ferocidad á otro emisario de paz, que era un general de división.

El Corresponsal.

Imp. de los Hedros. de A. González.

LA PROVINCIA

PERIODICO POLITICO

Se publica los martes, jueves y sábados

Se admiten anuncios para todas las planas de este periódico á los precios siguientes:

primera plana	25	céntimos	de peseta	línea.
segunda	»	20	idem	idem
tercera	»	15	idem	idem
cuarta	»	10	idem	idem

Anuncios á plazo largo comunicados reclamos á precios convencionales.

ESTABLECIMIENTO

TIPOGRAFICO

DE LOS

HEREDEROS DE A. GONZALEZ

PUERTA OBISPO II, LEON

Especialidad en obras, recibos, obligaciones, prospectos y todo lo concerniente a la tipografía.-Precios económicos